

	FORMATO		Alcaldía de MONTERÍA	
	SOPORTES PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS PRESTACION DE SERVICIOS, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS			
	PROCESO AREA FINANCIERA			
DOCUMENTOS PARA PROCESOS EN AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
REQUISITOS PARA PRIMER PAGO ☐ PAGOS PARCIALES ☒ FINAL ☐				
CONTRATO N° : CD-MCA-016-2026 VIGENCIA: 2026				
CONTRATISTA: PAULA MARCELA RODRÍGUEZ GENEY				
C.C /NIT: 1.067.959.096				
Nº	CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
1	Original Formato de Seguimiento Para pagos	✓		
2	Original Cuenta de Cobro o Factura	✓		
3	Oficio contratista aplicación retención en la fuente	✓		
4	Certificado aplicación decreto 2231/2023	✓		
5	Copia Certificación Bancaria Actualizada (solo primer pago).	✓		
6	Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales Contratos de Prestación de Servicios - Para personas jurídicas original certificación de cumplimiento referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	✓		
7	Certificación de Cumplimiento del Interventor o Supervisor del periodo para pagos parciales. Para pago final certificación del periodo más certificación del 100%.	✓		
8	Acta De Ejecución	✓		
9	Informe Supervisor	✓		
10	Informe de Gestion y actividades con evidencias.	✓		
11	Rut-Cedula (solo primer pago)			✓
12	Contrato Electrónico (solo primer pago)			✓
13	Anexo de Condiciones Contractuales (solo primer pago)			✓
14	Póliza y Resolución de Aprobación (solo primer pago)			✓
15	Pantallazo de aprobacion en secop de la Póliza (solo primer pago)			✓
16	Rp-Acta de Inicio.(solo primer pago)			✓
17	Certificación de actualización en ari del respectivo año (al inicio del contrato).			✓
Nota 1: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10 - 16 deben ser cargados por el Contratista en la plataforma SECOP II. Es de anotar que los ítems 4, 10 - 16 SOLO APLICAN PARA EL PRIMER PAGO.				
Nota 2: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 6, 7 y 8 deben ser cargados por el respectivo supervisor en la plataforma SECOP II.				
Nota 3: Los soportes deben venir legajados y foliados a lapiz, tamaño oficio, en carpeta Café.				

Firma:

Nombre:

Supervisor

Revisó:

Revisó:

27-07-2026

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
NIT: 900.372.918-6

DEBE A:

PAULA MARCELA RODRÍGUEZ GENEY
C.C. No. 1.067.959.096 de MONTERÍA

LA SUMA DE CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.582.959).

Por concepto de **PAGO N°6** correspondiente al período comprendido entre el **26 DE JUNIO DE 2026** y el **25 DE JULIO DE 2026**, del contrato de prestación de servicios profesionales **No. CD-MCA-016-2026** que tiene por **OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR, ACOMPAÑAR Y APOYAR TODAS LAS ACCIONES ADELANTADAS POR EL ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.**

NOTA: Favor consignar en la Cuenta de Ahorros de Bancolombia No. **N°912-171640-66** a nombre de **PAULA MARCELA RODRÍGUEZ GENEY**

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de JULIO de 2026.

Atentamente:

PAULA MARECLA RODRÍGUEZ GENEY
C.C. No. 1.067.959.096 de MONTERÍA

Montería, 27 de julio de 2026.

Señores
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
Montería

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo Paula Marcela Rodríguez Geney, identificada con cédula de ciudadanía número 1067959096 expedida en Montería; declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que para efectos tributarios pertenezco a la categoría de Empleados de Acuerdo con los Dispuesto en el artículo 2 de Decreto 3032 de 2013 toda vez que cumpla todos los requisitos establecidos allí.
SI ☒ NO ☐

Señalar con cuál de los conjuntos de condiciones cumple para pertenecer a la categoría de empleados:

Conjunto 1: SI ☐ NO ☒

- Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de una vinculación laboral o legal reglamentaria, independientemente de su denominación.

Conjunto 2: SI ☒ NO ☐

- a. Sus Ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y
- b. No presta el respectivo servicio, o no realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

Conjunto 3: SI ☐ NO ☒

- a. Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y
- b. Presta el respectivo servicio, o realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.
- c. No presta servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, y
- d. El desarrollo de ninguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario le genera más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos; y
- e. No deriva más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos del expendio, compraventa o distribución de bienes y mercancías, al por mayor o al por menor; ni de la producción extracción y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes.

NOTA: Para establecer el monto del 80% a que se refieren los numerales precedentes, deben computarse y sumarse tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos, en el evento en que se perciban por un mismo contribuyente.

2. Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año anterior. SI ☒ NO ☐

3. Que el ingreso percibido durante el año anterior es igual o superior a a (1.400 UVT) \$69.718.600 año 2025
SI ☐ NO ☒

4. Que en el año gravable anterior no desarrolló una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolló no le generó más del 25% de sus ingresos tributarios. SI ☒x___
NO ☐___
5. Que durante el año gravable inmediatamente anterior no prestó servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, cuyo costo represente más del (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios. SI ☐___ NO ☒x___
6. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

a) Periodo de Cotización: junio 2026 N.º planilla **6025413423**

Sistema General de Seguridad Social en Salud y ARL y Aportes Obligatorios a Fondo de Pensión

No.	Aporte	Valor total del aporte	Valor a deducir por aporte Por este contrato
1	Salud		\$ 279.200
2	Obligatorios a Fondos de Pensión		\$357.400
3	ARL		\$ 54.500

4. Deducción de dependientes

Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales

Valor a deducir por dependientes
0

5. Deducción de aporte voluntarios y/o AFC

Máximo 30% del ingreso incluido los aportes obligatorios.

Valor a deducir
0

6. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud

Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales

Valor a deducir
0

7. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013¹, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

Nombres	No. Identidad	Fecha de Nacimiento	Calidad de Dependencia

¹ El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentra financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificada por el ICFES.
3. Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4° del artículo 2° del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias para el mes de junio del 2026.

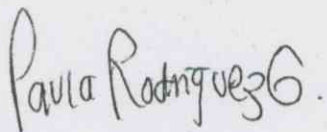
Esta declaración la hago a los 27 días del mes de julio de 2026.

Certifico que no se contrató o vinculó por al menos 90 días continuos o discontinuos a 2 o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

Adjunto a la presente los siguientes soportes

1. Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social SOI con la constancia de pago.
Numero de planilla N.º planilla **6025413423**

Cordialmente,



PAULA MARCELA RODRÍGUEZ GENEY
C.C. N° 1.067.959.096 de Montería

**CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO**

Yo, PAULA MARCELA RODRÍGUEZ GENEY, identificada con cedula de ciudadanía Número 1.067.959.096 de Montería, declaro bajo la gravedad del juramento para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario a las rentas de trabajo, manifestó que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Honorarios por el servicio de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR, ACOMPAÑAR Y APOYAR TODAS LAS ACCIONES ADELANTADAS POR EL ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, bajo el contrato **CD-MCA-016-2026**.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 9. Del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023, el cual modifico el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

Se expide en montería a los veintisiete (27) días del mes de julio del 2026, ✓

Atentamente;

Paula Rodríguez G.

PAULA MARCELA RODRÍGUEZ GENEY. ✓
C.C. N° 1.067.959.096 de Montería

Certificación Bancaria

Miércoles, 07 de enero de 2026

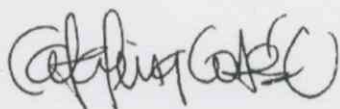
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que PAULA MARCELA RODRIGUEZ GENEY identificado(a) con CC 1067959096, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91217164066	2021-01-07	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067959096
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	PAULA MARCELA RODRIGUEZ GENEY	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CL 66 2-83 TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6025413423	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		478051949

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 357.400
SUBTOTAL:			1	\$ 357.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 279.200
SUBTOTAL:			1	\$ 279.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 54.500
SUBTOTAL:			1	\$ 54.500

VALOR SIN MORA:	\$ 691.100
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 691.100

Montería, 27 de julio del 2026

Doctor
LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
Supervisor Contrato No. **CD-MCA-016-2026**
Jefe Jurídico.

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **No. CD-MCA-016-2026**, presento el **INFORME N°6 DE GESTIÓN** correspondiente al período comprendido entre el **26 DE JUNIO DE 2026** y el **25 DE JULIO DE 2026**. Para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes.

INFORME N°6 DE GESTIÓN
26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026

CONTRATO	CD-MCA-016-2026
CONTRATANTE	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S
CONTRATISTA	PAULA MARCELA RODRÍGUEZ GENEY
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR, ACOMPAÑAR Y APOYAR TODAS LAS ACCIONES ADELANTADAS POR EL ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$39.080.713)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN	26 DE AGOSTO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	JUNIO 26 DE 2026 – JULIO 25 DE 2026.
FORMA DE PAGO	SIETE (7) PAGOS MENSUALES IGUALES por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.582.959)
VALOR A COBRAR	CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.582.959)

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-MCA-016-2026**, presento el **INFORME N°6** de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página correspondiente al periodo comprendido entre el **26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026**. Para el conocimiento

del supervisor y los demás fines pertinentes, manifiesto que cumplí con lo dispuesto en la **CLÁUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del anexo de condiciones contractuales, absteniéndome en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de información que llegó a mi conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contratado, desarrollando así mismo las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN NO. 1

OBLIGACIÓN NO. 1	ACCIONES REALIZADAS
Brindar apoyo en la sistematización de la información de la oficina de peticiones, quejas y reclamos, para identificar las características de las mismas, clasificarlas de conformidad a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte y relacionarla en el informe trimestral enviado a éste, según los criterios previamente definidos.	En el periodo del 26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026, para dar cumplimiento a esta obligación, realicé las siguientes actividades: - El 6 de julio envié informe trimestral al área técnica de la entidad en el cual se reflejan las PQRS que han entrado a la entidad en el periodo de abril, mayo, junio del 2026. Anexo 1.

OBLIGACIÓN NO. 2

OBLIGACIÓN NO. 2	ACCIONES REALIZADAS
Brindar acompañamiento en la ejecución de las actividades del área de gestión social, con el visto bueno del jefe jurídico de Montería Ciudad Amable S.A.S.	En el periodo del 26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026, para dar cumplimiento a esta obligación, realicé las siguientes actividades: - El 01 de julio representé a la entidad en socialización de los lineamientos para la implementación de la Estrategia Nacional para Abordar la Violencia Sexual en el Transporte Público y la Movilidad Activa (ENVIS), jornada liderada por el Ministerio de Transporte. Anexo 2. - El 8 de julio participé y representé a la entidad en encuentro de buenas prácticas para la Estrategia ENVIS del Ministerio de Transporte, en la que se presentaron los avances realizados por el ente gestor en materia de enfoque de género. Anexo 3.

OBLIGACIÓN NO. 3

OBLIGACIÓN NO. 3	ACCIONES REALIZADAS
Participar en la programación y ejecución de convocatorias, socializaciones o reuniones que programe la entidad, para informar, orientar y apoyar a las personas, grupos, organizaciones, entidades, comerciantes y habitantes de los sectores que serán afectados con las obras del SETP.	En el periodo del 26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026, no se me asignaron actividades para dar cumplimiento a esta obligación.

OBLIGACIÓN NO. 4

OBLIGACIÓN NO. 4	ACCIONES REALIZADAS
Brindar acompañamiento y apoyo en la programación, gestión y ejecución de actividades que fomenten la cultura ciudadana, el adecuado uso de la infraestructura y la sostenibilidad del Sistema en general, mediante acciones informativas y pedagógicas lideradas por la entidad o coordinadas con otras instituciones o comunidades.	En el periodo del 26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026, para dar cumplimiento a esta obligación, realicé las siguientes actividades: - El 16 de julio participé en actividad de conmemoración del día del conductor con operadores de la empresa de transporte público Metrosinú. Anexo 4. - El 24 de julio coordiné y participé actividad de sensibilización ambiental, social y de cultura ciudadana con estudiantes de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta. Anexo 5.

OBLIGACIÓN NO. 5

OBLIGACIÓN NO. 5	ACCIONES REALIZADAS
Elaborar las actas e informes de las actividades que realice Montería Ciudad Amable S.A.S. con personas, comunidad u otras instituciones, adjuntando los respectivos soportes de ejecución (registros de asistencia, actas de visita, actas de vecindad y evidencias fotográficas).	En el periodo del 26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026, para dar cumplimiento a esta obligación, realicé las siguientes actividades: - El 16 de julio redactó acta de actividad de conmemoración del día del conductor con operadores de la empresa de transporte público Metrosinú. Anexo 4. - El 24 de julio elaboró acta de actividad de sensibilización ambiental, social y de cultura ciudadana con estudiantes de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta. Anexo 5.

OBLIGACIÓN NO. 6

OBLIGACIÓN NO. 6	ACCIONES REALIZADAS
Realizar acciones de seguimiento a la implementación de los PIPMA en obra y hacer acompañamiento a las actividades que se programen durante la ejecución de las obras del SETP, tendientes a informar a la comunidad y a mitigar el impacto generado por los proyectos	En el periodo del 26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026, para dar cumplimiento a esta obligación realicé las siguientes actividades: - El 6 de julio envié informe trimestral al área técnica de la entidad en el cual se reflejan los avances del contrato de obra LP-MCA-002-2024 para el periodo de abril, mayo y junio. Anexo 1.

OBLIGACIÓN NO. 7

OBLIGACIÓN NO. 7	ACCIONES REALIZADAS
Brindar acompañamiento y apoyo en las actividades logísticas y organizacionales adelantadas por Montería Ciudad Amable S.A.S.	En el periodo del 26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026, para dar cumplimiento a esta obligación, realicé las siguientes actividades: - El 21 de julio envié información solicitada por la gerencia de la entidad relacionada a información de los operadores de transporte. Anexo 6.

OBLIGACIÓN NO. 8

OBLIGACIÓN NO. 8	ACCIONES REALIZADAS
Acompañar la gestión de programas sociales necesarios para la atención de ocupantes del espacio público y unidades sociales en condición de alta vulnerabilidad, localizados en los corredores viales e inmuebles afectados por el SETP.	En el periodo del 26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026, no se me asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN NO. 9

OBLIGACIÓN NO. 9	ACCIONES REALIZADAS
Apoyar a las oficinas de PQR de los tramos intervenidos por el SETP en la entrega de volantes de información a la comunidad. (Fechas de socialización, fechas de iniciación de la obra, cierre de vías, fechas de reuniones con la comunidad).	En el periodo del 26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026, no se me asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN NO. 10

OBLIGACIÓN NO. 10	ACCIONES REALIZADAS
Brindar acompañamiento y apoyo en las campañas de sensibilización y cultura ciudadana, socialización de los proyectos y demás acciones de seguimiento que adelante la entidad para la entrada en operación del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Montería.	En el periodo del 26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026, para dar cumplimiento a esta obligación realizó las siguientes actividades: - El 10 de julio realicé actividad de sensibilización sobre el adecuado uso del transporte público colectivo en buses. Anexo 7. - El 16 de julio participé en actividad de conmemoración del día del conductor con operadores de la empresa de transporte público Metrosinú. Anexo 4. - El 24 de julio coordiné y participé actividad de sensibilización ambiental, social y de cultura ciudadana con estudiantes de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta. Anexo 5.

OBLIGACIÓN NO. 11

OBLIGACIÓN NO. 11	ACCIONES REALIZADAS
Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento del componente social de la ejecución de las obras derivadas de los	En el periodo del 26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026, para dar cumplimiento a esta obligación realizó las siguientes actividades:

convenios celebrados entre Montería Ciudad Amable y otras entidades.	- El 6 de julio envié informe trimestral al área técnica de la entidad en el cual se reflejan los avances del contrato de obra LP-MCA-002-2024 para el periodo de abril, mayo y junio. Anexo 1.
--	--

OBLIGACIÓN NO.12

OBLIGACIÓN NO. 12	ACCIONES REALIZADAS
Cumplir con las demás designadas por el supervisor, que estén relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia	En el periodo del 26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026, no se me asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN NO. 13

OBLIGACIÓN NO. 13	ACCIONES REALIZADAS
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	En el periodo del 26 DE JUNIO DE 2026 AL 25 DE JULIO DE 2026, no se me asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.

El presente informe se presenta en la ciudad de Montería a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

PAULA MARCELA RODRÍGUEZ GENEY
Contratista
C.C. No.1.067.959.096 de Montería

14/7/26, 10:35

Informe trimestral abr - jun 2026 - paula.rodriguezmonteriaamable@gmail.com - Gmail



in:sent



Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Compras

Más

Etiquetas

Informe trimestral abr - jun 2026 Recibidos x



Area Técnica

Saludos Se requiere presentar el informe trimestral a la UMUS para el segundo trimestre del año 2026. Agradezco la elaboración desde



paula rodriguez <paula.rodriguez@monteriaamable.gov.co>

para Area

Buenos días ingeniero

Conforme a lo solicitado, envío los formatos del segundo informe trimestral del 2026 diligenciados y actualizados con los avances del ár

Gracias, quedo atenta a cualquier observación.

Cordialmente

Paula Rodríguez Geney
Gestión Social
Montería Ciudad Amable S.A.S.



20260407 Anexo 1 informe ente gestor.docx



Informe Trimestral 2025 IV Montería.docx

Responder

Responder a todos

Reenviar



SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SEPT RÍO

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

MONTERIA-CÓRDOBA

OCTUBRE - DICIEMBRE 2025

1. ANTECEDENTES

El SETP tiene su origen en la política nacional de transporte urbano definida en el CONPES 3167 de 2002 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2006–2010, que buscaban mejorar la movilidad en ciudades intermedias mediante sistemas estratégicos de transporte. El documento CONPES 3638 de 01 de febrero de 2010 "Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el municipio de Montería" se planteó como objetivo desarrollar un sistema de transporte que como resultado genere una movilidad adecuada para la ciudad de Montería. En este documento se definieron los lineamientos del Proyecto así como los recursos y la viabilidad de suscribir Convenio entre Nación y Municipio.

El 6 de agosto de 2010, fue suscrito el "CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", en el cual se definieron los montos que la NACIÓN y el MUNICIPIO aportarían para la financiación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para Montería, así como las obligaciones de Las Partes.

El 15 de mayo de 2013 fue suscrito el Otrosí número 1 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Montería, el cual entre otros estableció: Se adicionaron obligaciones especiales del Municipio, se adicionaron obligaciones especiales del Ente Gestor, modificación a la Cláusula de Comité Fiduciario, se adicionó Cláusula para componentes de infraestructura no incluidos en el documento CONPES del proyecto, y se reemplazó el Anexo 1 por "ANEXO UNICO -SETP".

El 06 de noviembre de 2013 fue suscrito el Otrosí número 2 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Montería, el cual entre otros estableció: Se modificó la Cláusula de Aportes Nación al Proyecto y se ajustó la Cláusula de Aportes del Municipio, modificación a la Cláusula de Comité Fiduciario, se reemplazó el "ANEXO UNICO -SETP".

El 22 de diciembre de 2015 fue suscrito el Otrosí número 3 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Montería, el cual entre otros estableció: Modificación a la Cláusula Costos del proyecto, Se modificó la Cláusula de Aportes Nación y Aportes del Municipio al Proyecto, modificación a la Cláusula de Comité Fiduciario, y se reemplazó el "ANEXO UNICO -SETP".

El 20 de septiembre de 2019 fue suscrito el Otrosí número 4 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Montería, el cual entre otros estableció: Modificación a la Cláusula Costos del proyecto, Se modificó la Cláusula de Aportes Nación y Aportes del Municipio al Proyecto, y se reemplazó el "ANEXO UNICO -SETP".

El 29 de diciembre de 2021 fue suscrito el Otrosí número 5 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Montería, el cual entre otros estableció: Modificación a la Cláusula Costos del proyecto, Se modificó la Cláusula de Aportes Nación y Aportes del Municipio al Proyecto, y se modificó la duración del Proyecto.

El 31 de diciembre de 2024 fue suscrito el Otrosí número 6 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Montería, el cual entre otros estableció: Modificación de la duración del proyecto, y se reemplazó el "ANEXO UNICO -SETP".

El 31 de diciembre de 2025 fue suscrito el Otrosí número 7 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Municipio de Montería, el cual entre otros estableció: Modificación de la duración del proyecto, y se aseguraron los Aportes pendientes de Nación al Convenio".

Se proyecta como fecha estimada para inicio de operación según la definición de SETP establecida en el Decreto 1079 de 2015 y cumplimiento de lo definido en el parágrafo 3 del artículo 172 del Plan Nacional de Desarrollo en el mes de junio de 2026.

Se adjunta al presente informe suscrito por la Gerencia:

- Hoja de ruta y plan de implementación del sistema.
- Balance de cumplimiento de metas CONPES.
- Tablero de control de obligaciones. En el presente periodo no se presentan modificaciones respecto de los anexos enviados al Ministerio.
- Archivo KMZ con las obras ejecutadas y en ejecución del SETP

4.11. Fecha estimada de implementación el 60% de las rutas del sistema con sus respectivos componentes de sistema de recaudo, control de flota e información al usuario.

Se proyecta como fecha estimada para inicio de operación según la definición de SETP establecida en el Decreto 1079 de 2015 y cumplimiento de lo definido en el parágrafo 3 del artículo 172 del Plan Nacional de Desarrollo en el mes de junio de 2026. Se adjunta al presente informe suscrito por la Gerencia hoja de ruta y plan de implementación del sistema.

4.12. Componente Socio Predial

4.12.1. Seguimiento Planes de Reasentamiento (Componente técnico y financiero)

En lo referente a los avances socio-prediales, se hace énfasis en que en Montería Ciudad Amable S.A.S. no se encuentran abiertos procesos de adquisición predial, ya que, en el año 2021 se realizó el Cierre del plan de reasentamiento para el proyecto de adquisición predial del Sistema Estratégico De Transporte Público SETP Montería, en el cual se encuentra documentado la asesoría y acompañamiento social realizado a las Unidades Sociales y las gestiones realizadas ante las entidades competentes por el área jurídica, así como la legalización de la titularidad en cabeza del ente territorial y demás sugerencias y recomendaciones realizadas.

4.12.2. Seguimiento Planes de Gestión Social (Obra)

Durante el periodo descrito, se continuó con la implementación y seguimiento del componente social asociado a la ejecución del contrato de obra del Patio Taller con el objetivo de mitigar los impactos sociales, fomentar la participación ciudadana y garantizar el adecuado relacionamiento con la comunidad y demás actores del territorio.

Actividades.

A continuación, según interventoría, se describen las actividades llevadas a cabo en el periodo del presente informe con las cuales se da alcance al componente social.

- **Programa B1: Divulgación e información a la comunidad:**

Durante el periodo objeto de seguimiento no se evidenciaron cierres viales ni afectaciones significativas a la movilidad peatonal o vehicular derivadas de la ejecución de las actividades constructivas; sin embargo, se mantiene activa la estrategia preventiva de información a la comunidad.

Así mismo, se implementaron canales de comunicación permanentes a través de redes sociales y líneas telefónicas, con el propósito de brindar información oportuna a la comunidad interesada. Línea de Whatsapp 3217687566. Correo

electrónico patiotallerlc@gmail.com, horario de atención viernes de 8:00 a.m. a 10:00 am.

- **Programa B2: Restitución de bienes afectados:**

Se llevó a cabo un registro detallado por medio de las actas de vecindad e inspecciones de los bienes impactados por la ejecución de la obra, con el objetivo de establecer un plan de compensación y reposición acorde a las necesidades de los posibles afectados.

Se levantaron 3 actas de vecindad que corresponden al total de predios aledaños al proyecto, las cuales se encuentran abiertas actualmente. Este levantamiento de actas se realizó con el acompañamiento de la profesional social y un ingeniero civil del contratista de obra.

- **Programa B3: Atención y participación ciudadana:**

Durante el trimestre en cuestión, la comunidad contó con diferentes canales habilitados para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Sugerencias (PQRSS), entre los cuales se encuentran la Oficina de Atención a la Comunidad (OAC), ubicada en las instalaciones del proyecto y debidamente identificada con un aviso que informa los horarios de atención, donde la profesional social brinda orientación y acompañamiento a los ciudadanos. Asimismo, se cuenta con el correo electrónico patiotallerlc@gmail.com y la línea telefónica 321 768 7566 como medios de contacto directo, lo que permite mantener una comunicación constante con la comunidad y garantizar la recepción, atención y seguimiento oportuno a los requerimientos presentados. En el periodo, no se recibieron PQRS relacionadas a la obra.

- **Programa B4: Pedagogía para la sostenibilidad del proyecto:**

Durante el periodo se desarrolló reunión del Comité de Orientación y Atención Ciudadana (COAC), el 20-04-2026 y el 12-05-2026 en las cuales se socializaron los avances del proyecto, las actividades ejecutadas dentro del componente social y las acciones previstas para los siguientes periodos.

Como parte de estas actividades, se desarrollaron los **talleres pedagógicos pendientes el día 16 de abril**, dirigidos a estudiantes de bachillerato del colegio Gimnasio Plaza Feliz, los cuales fueron orientados por el ingeniero ambiental del contratista de obra y la ingeniera ambiental de la Interventoría. Durante el desarrollo de las jornadas se abordaron temáticas relacionadas con sostenibilidad ambiental, manejo adecuado de residuos sólidos, cuidado de los recursos naturales, cultura ambiental y buenas prácticas orientadas a la protección del entorno, promoviendo espacios de participación y sensibilización con la comunidad estudiantil. Así mismo, mediante estas actividades se buscó fortalecer el conocimiento de los estudiantes frente a la importancia del cuidado ambiental y la adecuada relación entre comunidad y proyecto, fomentando acciones de concientización y apropiación ambiental dentro del área de influencia.

- **Programa B5: Vinculación de mano de obra local e influjo laboral.**

Durante el periodo evaluado, se evidenció la vinculación de un total de noventa y cuatro (94) trabajadores correspondientes a mano de obra local, dando cumplimiento a las acciones orientadas a priorizar la contratación de personal de la región para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto. Así mismo, durante el periodo ingresaron diez (10) nuevos trabajadores, los cuales fueron vinculados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratista. Se realizaron las siguientes charlas con enfoque social con los trabajadores de la obra.

• **Programa B6: Equidad para las mujeres y de género / capacitaciones al personal**

En relación con la participación por género, se identificó que el 95,7% (90 trabajadores) corresponde a personal masculino y el 4,3% (4 trabajadoras) a personal femenino, evidenciándose una baja participación de mujeres dentro de las actividades desarrolladas en obra. Es importante mencionar que, en la socialización inicial del proyecto y en la entrega de volantes, se le ha manifestado a la comunidad que el consorcio se encuentra abierto a recibir hojas de vidas de mujeres, sin embargo, hasta la fecha no se han realizado postulaciones. A su vez, el sector en el que se encuentra la obra es poco transitado, por lo que no se han requerido personal para las actividades que comúnmente realizan las mujeres.

Rangos		Número de trabajadores
Identidad de genero	Hombres	90
	Mujeres	4
Rango de edad	Adultos	90
	Adultos mayores	4
Tipo de mano de obra	Mano de obra calificada	20
	Mano de obra no calificada	74
Vulnerabilidad	Pobreza extrema	28
	Pobreza moderada	32
	Vulnerable	6
	Población no pobre no vulnerable	28
Discapacidades	Discapacidad física	0
	Discapacidad sensorial	0
	Discapacidad intelectual	0
	Discapacidad mental	0

Durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes charlas con enfoque social dirigidas al personal de obra, correspondientes a las siguientes temáticas:

1. 04-04-2026 – Trabajo en equipo
2. 07-04-2026 – Honestidad y transparencia
3. 13-04-2026 – Responsabilidad y puntualidad
4. 14-04-2026 – Manejo del estrés laboral
5. 22-04-2026 – Responsabilidad laboral
6. 24-04-2026 – Liderazgo en cuadrillas
7. 29-04-2026 – Prevención del consumo de alcohol
8. 30-04-2026 – Herramientas peligrosas
9. 02-05-2026 – Respeto por las normas y supervisores
10. 05-05-2026 – Importancia del trato cordial
11. 08-05-2026 – Apoyo entre compañeros
12. 19-05-2026 – Normas de respeto
13. 21-05-2026 – Tolerancia y empatía
14. 23-05-2026 – Puntualidad
15. 30-05-2026 calidad de trabajo.

4.12.3. Seguimiento Planes Sociales Pre-Operación

Desde el área de gestión social del ente gestor se busca fortalecer la cultura ciudadana en lo relacionado a la movilidad y al adecuado uso del transporte público colectivo a través de campañas pedagógicas, socializaciones, reuniones y demás medios. Asimismo, se busca mantener informada a la comunidad monteriana sobre los avances en la implementación del SETP en lo relacionado a infraestructura, tecnología y recursos, por ello, desde distintos escenarios, como anfitriones o invitados, se socializan las novedades y aspectos más importantes en la fase de implementación. A continuación, se relacionan las actividades realizadas en este trimestre.

ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE 2026					
FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO	POBLACIÓN IMPACTADA	PERSONAS IMPACTADAS
15/04/2026	Paraderos de zona centro	Campaña "los valores de la movilidad"	Sensibilizar a los usuarios del SETP sobre la importancia de practicar valores como la paciencia, la solidaridad, la empatía y el respeto en el uso del mismo.	Usuarios del transporte público	120
24/04/2026	Institución Educativa Antonio Nariño	Promoción del T.P.C.	Promover el transporte público, su adecuado uso y la cultura ciudadana en el marco del día del niño.	Estudiantes	60

28/04/2026	Buses y paraderos	Promoción del T.P.C.	Promover el adecuado uso del transporte público colectivo y de las herramientas de la movilidad en el marco del cumpleaños de Montería.	Usuarios del transporte público colectivo	100
07/05/2026	Buses y paraderos	Promoción del T.P.C.	Promover el adecuado uso del transporte público colectivo y de las herramientas de la movilidad, así como el sentido de pertenencia hacia el sistema en el marco del día de las madres.	Usuaris del transporte público colectivo	80
15/05/2026	Paraderos universidad de Córdoba	Campaña "¿quién te espera en casa?"	Sensibilizar a los estudiantes usuarios del T.P.C. sobre la importancia de utilizar adecuadamente el transporte público teniendo en cuenta que alguien los espera en casa.	Estudiantes	60
22/06/2026	Buses y paraderos del T.P.C.	Promoción del T.P.C.	Promover el adecuado uso del transporte público colectivo y de las herramientas de la movilidad, y el sentido de pertenencia hacia el sistema, en el marco del día del padre.	Usuarios del transporte público	60
POBLACIÓN IMPACTADA: 480					



4.13. Componente Jurídico Predial

El presente informe tiene como finalidad consolidar la información actualizada sobre las actuaciones y/o fallos de los procesos judiciales que cursan en los Juzgados Administrativos de Montería – Córdoba, en los cuales Montería Ciudad Amable S.A.S. actúa como parte demandante o demandada.

A continuación, se describen los siguientes procesos:

1	CONSUELO NOHORA PARDO CUELLAR	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	23.001.23.33.000.2014.00386.00
2	MONTERIA AMABLE	CONSUELO NOHORO PARDO CUELLAS	23001418900220160008800
3	YENSY JOHANA SALGADO SANCHEZ	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	23001333300620130004200
4	NOHELA VALVERDE BENAVIDES	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	23001333300620140004900
5	GERMAN ALFONSO SIBAJA PASTRANA Y OTRO	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	23001333300120140003000
6	JAIME ALFONSO TIRADO ROSAS Y OTROS	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	23001333300220150039700

De estos los que se encuentran activos son los siguientes:

1	CONSUELO NOHORA PARDO CUELLAR	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	23.001.23.33.000.2014.00386.00
2	YENSY JOHANA SALGADO SANCHEZ	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	23001333300620130004200
3	GERMAN ALFONSO SIBAJA PASTRANA Y OTRO	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	23001333300120140003000

Del análisis de los cuadros anteriores, se deriva que los tres procesos detallados en el segundo cuadro permanecen abiertos y en curso, mientras que los 3 restantes incluidos en el primer cuadro ya se encuentran finalizados, que están archivados, por haberse emitido fallo.

Actividades realizadas

1. Se efectuaron visitas a los Juzgados Primero, Segundo, Sexto y Décimo Administrativos del circuito de Montería, con el propósito de verificar el

estado procesal de los expedientes en los que figura Montería Ciudad Amable S.A.S. como parte demandante o demandada.

2. Se realizó visita adicional al Juzgado Segundo Civil Municipal de Pequeñas Causas de la ciudad de Montería, para obtener información complementaria sobre procesos vinculados.
3. Durante las visitas, se solicitaron y revisaron las últimas actuaciones procesales, providencias y fallos correspondientes a los procesos en mención, con el fin de actualizar la base de datos jurídica de la entidad.
4. Se efectuó la descarga de las actuaciones más recientes a través de la plataforma SAMAI, garantizando el respaldo digital de los documentos y su correspondiente incorporación en el archivo jurídico institucional.

Finalmente, se elaboró el presente informe consolidando la información recabada y anexando copia de las actuaciones obtenidas, con el propósito de mantener actualizado el seguimiento judicial de la entidad.

Conclusión

De los 3 procesos revisados nos encontramos lo siguiente;

- El proceso ubicado en el juzgado 1 administrativo oral del circuito de Montería, identificado con radicado **23-001-33-33-001-2014-00030-00**, el despacho observa que no se encuentra acreditada la existencia del daño y niega las pretensiones por medio de auto de fecha del 25 de junio de 2020, la última actuación es aporte del poder por parte del abogado de la alcaldía de Montería, a la fecha de 15 de octubre del 2025 no han ocurrido actuaciones en el proceso.
- El proceso ubicado en el juzgado 6 administrativo de Montería, identificado con radicado **23.001.33.33.006.2013.00042.00**, proceso con medio de control Reparación Directa; por medio de auto de fecha del 8 de noviembre de 2018 se concede recurso de apelación y se remite al tribunal administrativo, a la fecha se encuentra en el tribunal pendiente de resolver la apelación. Envió A Superior Por Interpuestos Sin Finalización, a la fecha de 10 de octubre del 2025 no han ocurrido actuaciones en el proceso.
- El proceso ubicado en el tribunal administrativo de Córdoba, identificado con radicado **23.001.23.33.000.2014.00386.00**, su última actuación fue el auto fijado en estado el 2019-09-04, El proceso se encuentra actualmente en trámite de apelación, por lo cual fue remitido a la alta corte competente con el fin de que se surta la alzada correspondiente. En esta etapa, el superior jerárquico revisará la decisión impugnada y emitirá

la providencia que resuelva de fondo el recurso presentado, desde la fecha no cuenta con mas actuaciones.

Con referencia a los procesos en mención se presentan los autos y/o actuaciones que tienen hasta el momento en el presente informe y se seguirán revisando mes a mes esperando la terminación o fallos de estos, teniendo en cuenta que durante el mes de diciembre del 2025 los juzgados tuvieron un periodo de vacaciones, de las cuales retornaron en el mes de enero del 2026, por lo anterior se hizo la respectiva revisión posterior a esta fecha.

4.14. Componente Ambiental

4.14.1. Permisos ambientales

Con relación al proyecto obra N° LP-MCA-002-2024 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) PATIO TALLER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MONTERÍA". Se presentan los siguientes permisos ambientales:

- Permiso de aprovechamiento forestal - resolución N° 002 de fecha 08/02/25.

LOCALIZACIÓN DE LA COMPENSACIÓN



 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 006

Proceso o Dependencia que lidera la reunión: UMUS – GAADS (equipo de genero)

Tipo de Reunión: Interna ☐ Externa ☒

Lugar y Fecha: Virtual – 01/07/2026

Objetivo de la reunión: Socializar los lineamientos para la implementación de la Estrategia Nacional para Abordar la Violencia Sexual en el Transporte Público y la Movilidad Activa (ENVIS), con el propósito de brindar asistencia técnica a los entes gestores, identificar los avances y las necesidades de los territorios, y definir acciones de acompañamiento que fortalezcan la implementación de protocolos y estrategias orientadas a garantizar la seguridad de las mujeres en el transporte y espacio público.

Orden del Día:

- ✓ Bienvenida y presentación de lo(a)s participantes
- ✓ Socialización de la Estrategia Nacional para abordar la violencia sexual en el transporte público y la movilidad activa
- ✓ Experiencias y contexto territorial Identificación de retos y necesidades para la implementación de la estrategia ENVIS
- ✓ Presentación de conclusiones y lineamientos por parte del Ministerio de Transporte
- ✓ Definición de próximos pasos y compromisos.
- ✓ Cierre de la sesión

Desarrollo del Orden del día:

1. Bienvenida y presentación de los participantes

La reunión inició con el saludo de la representante de la UMUS, Martha Rodríguez, quien dio la bienvenida a las personas asistentes e invitó a las y los participantes a realizar una breve presentación, indicando su nombre, entidad y cargo.

Alejandra Quimbayo – SETP de Ibagué
 Mary Luz Yepes – SETP de Santa Marta
 Carolina Guevara – SETP de Popayán
 Marcela Villareal – SETP de Armenia
 Tryna Rodríguez – SETP de Bucaramanga
 Laura Sierra – SETP de Sincelejo
 Paula Rodríguez – SETP de Montería
 Por parte del Grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible (equipo de genero), asisten
 Marcela Cómbita Arias
 Camila Gómez Guzmán
 Daniela Calderón Rodríguez

2. Socialización de la Estrategia Nacional para Abordar la Violencia Sexual en el Transporte Público y la Movilidad Activa (ENVIS)

La profesional del Ministerio de Transporte presentó el equipo responsable de la estrategia ENVIS e informó que, en las próximas sesiones, también participará la profesional Nancy Ballestas, quien lidera los temas relacionados con el enfoque diferencial. Señaló que este enfoque complementa el enfoque de género y resulta fundamental para el análisis y la implementación de la estrategia, ya que permite reconocer las diferentes condiciones y necesidades de la población.

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 006

Posteriormente, explicó que la sesión tenía como propósito presentar los lineamientos que deben tener en cuenta los territorios en la etapa de implementación de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público, especialmente en materia normativa y de políticas públicas nacionales, destacó que estos lineamientos constituyen una apuesta del Ministerio de Transporte y que su implementación requiere un trabajo conjunto con los entes gestores y las entidades territoriales.

En este contexto, presentó la Estrategia Nacional para Abordar la Violencia Sexual en el Transporte Público y la Movilidad Activa (ENVIS). Informó que la estrategia fue adoptada mediante la Resolución No. 20253040045835 del 7 de noviembre de 2025 y que dicho acto administrativo, junto con la presentación y los demás materiales de apoyo, sería remitido posteriormente a los participantes para su consulta.

Se explicó que la resolución define los alcances, responsabilidades y actores involucrados en la implementación de la estrategia, entre ellos los Sistemas Estratégicos de Transporte Público, las Secretarías de Movilidad o Tránsito, y las Secretarías de la Mujer, de la Familia o las entidades que hagan sus veces en cada territorio, responsables de liderar las acciones relacionadas con la prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género.

La expositora señaló que la ENVIS se estructura en tres componentes principales: prevención, atención y sanción, los cuales deben desarrollarse de acuerdo con las capacidades institucionales, presupuestales y normativas de cada territorio.

Como fundamento de la estrategia, explicó que los análisis realizados sobre las violencias basadas en género evidencian que la mayoría de las víctimas y de las personas que denuncian hechos de acoso sexual en el país son mujeres. En respuesta a esta problemática, la Política Pública Nacional de Equidad para las Mujeres incorpora acciones específicas para el sector transporte, orientadas a garantizar el derecho de las mujeres a una movilidad segura, accesible e incluyente.

Asimismo, destacó que la estrategia contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 sobre igualdad de género, al reconocer las brechas históricas que afectan a las mujeres y la necesidad de implementar acciones diferenciales para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. En este sentido, indicó que el enfoque diferencial contempla las diversas condiciones de las mujeres, incluyendo factores étnicos, etarios, orientación sexual, identidad de género y discapacidad.

En cuanto al sector transporte, explicó que el principal compromiso consiste en garantizar un servicio seguro, accesible e incluyente, reconociendo las condiciones particulares de los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad frente a las violencias basadas en género. Entre estos grupos se encuentran las mujeres en sus diversidades, las personas del sector social LGBTIQ+ y las personas con discapacidad.

La presentación también expuso el proceso de construcción de la estrategia, el cual incluyó espacios participativos con organizaciones de mujeres, lideresas, comunidades y representantes territoriales. Estos ejercicios permitieron identificar que el acoso sexual constituye una de las principales formas de violencia que afecta a las personas usuarias del transporte público y de la movilidad activa, lo que sustentó la formulación de la estrategia y de la resolución que la reglamenta.

Se informó que la ENVIS tiene un horizonte de implementación hasta el año 2030 y contempla acciones tanto al interior de las empresas y entidades del sector transporte como dirigidas a la ciudadanía.

En el ámbito institucional, las acciones buscan fortalecer la articulación entre las empresas operadoras, los sistemas estratégicos y masivos de transporte, las secretarías de movilidad, tránsito y transporte, así como las secretarías de la mujer o las entidades competentes, con el propósito de implementar protocolos de prevención

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 006

y atención de las violencias basadas en género.

Frente a la ciudadanía, la estrategia contempla campañas de comunicación y sensibilización orientadas a prevenir el acoso sexual, desnaturalizar conductas que históricamente han sido normalizadas y promover una cultura de respeto en el transporte público. Igualmente, se desarrollarán acciones para fomentar la denuncia, la intervención segura de testigos mediante la metodología de las "5D" y la divulgación de los protocolos de atención y de los mecanismos de alerta.

Finalmente, la profesional del Ministerio indicó que, una vez presentado el contexto, los fundamentos y los componentes de la estrategia, se daría paso a la explicación detallada del protocolo de atención y respuesta frente a los casos de violencia sexual en el transporte público, a cargo del equipo técnico del Ministerio.

La profesional explicó que los reportes elaborados por la dupla de primer respondiente, o por quien haga sus veces en cada territorio, servirán como insumo para que la empresa operadora consolide un informe trimestral, el cual deberá ser remitido al Ministerio de Transporte para el seguimiento de la implementación de la estrategia.

Asimismo, informó que, una vez finalizada la sesión, se enviará a los participantes un correo electrónico con los documentos de apoyo, entre ellos la presentación realizada, el documento completo de la Estrategia Nacional para Abordar la Violencia Sexual en el Transporte Público y la Movilidad Activa (ENVIS) y la caja de herramientas para su implementación. Preciso que el documento de la estrategia contiene el marco normativo y conceptual, así como la descripción detallada de sus tres componentes: prevención, atención y sanción.

Igualmente, señaló que la estrategia de comunicaciones, junto con la caja de herramientas, constituye un elemento fundamental para garantizar la apropiación e implementación efectiva de los protocolos en cada territorio. En este sentido, destacó que no basta con elaborar un protocolo; es indispensable socializarlo y difundirlo entre la ciudadanía y las entidades responsables, de manera que las personas conozcan los canales de atención, los mecanismos de denuncia y las rutas de respuesta frente a los casos de violencia sexual en el transporte público y la movilidad activa.

Finalmente, indicó que el Ministerio de Transporte brindará asistencia técnica a los territorios que lo requieran para la construcción y adaptación de sus protocolos, con el propósito de fortalecer su implementación y asegurar que estos respondan a las particularidades y necesidades de cada contexto territorial.

3. Estrategia Nacional de Comunicación para Abordar la Violencia Sexual contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes (MNNA) en el Transporte Público y la Movilidad Activa

Campaña Nacional: "A Movernos Sin Miedo"

La Estrategia Nacional de Comunicación tiene como propósito prevenir y desnaturalizar la violencia sexual en el transporte público y la movilidad activa mediante acciones de sensibilización, educación y promoción de una cultura de respeto, igualdad y corresponsabilidad ciudadana.

Para el cumplimiento de este objetivo se propone desarrollar las siguientes acciones:

*Divulgar piezas gráficas, audiovisuales y sonoras orientadas a la prevención y desnaturalización de la violencia sexual en el transporte público y la movilidad activa.

*Elaborar materiales pedagógicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes que permitan identificar qué es el acoso sexual, cómo reconocerlo y cuáles son las rutas y mecanismos de protección y denuncia.

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 006

*Promover elementos distintivos físicos y digitales (botones, insignias, marcos para perfiles y otros recursos visuales) que evidencien el compromiso institucional y ciudadano con la prevención del acoso sexual y la promoción de espacios seguros.

*Desarrollar expresiones culturales y artísticas, como intervenciones urbanas, obras de teatro, performances y piezas sonoras, que contribuyan a sensibilizar a la ciudadanía y a fortalecer mensajes de respeto, igualdad y convivencia.

*Diseñar materiales didácticos dirigidos a mujeres, niñas, niños y adolescentes para fortalecer el conocimiento de sus derechos y brindar herramientas que permitan reconocer, prevenir y enfrentar situaciones de violencia sexual.

*Implementar campañas digitales interactivas en redes sociales y plataformas virtuales que difundan los mecanismos de denuncia disponibles, mediante recursos audiovisuales, contenidos pedagógicos, testimonios y guías sobre las rutas de atención.

*Diseñar e implementar programas permanentes de formación para el personal de las empresas operadoras de transporte, fortaleciendo sus capacidades para aplicar los protocolos de atención con enfoque diferencial, perspectiva de género, empatía y trato digno hacia las víctimas.

*Instalar material informativo al interior de los vehículos, estaciones y demás infraestructura del sistema de transporte, con información clara y accesible sobre los mecanismos de denuncia, las rutas de atención y los canales de apoyo.

*Desarrollar herramientas digitales e interactivas que permitan a la ciudadanía conocer, comprender y prevenir las distintas manifestaciones de violencia sexual que ocurren en el transporte público y la movilidad activa.

*Promover espacios de diálogo, jornadas pedagógicas y actividades comunitarias lideradas por especialistas en género, prevención de violencias y derechos humanos, orientadas a fortalecer la participación ciudadana y la construcción de entornos seguros.

Estas acciones buscan fortalecer la cultura de la denuncia, promover el rechazo social frente a todas las formas de violencia sexual y consolidar entornos de movilidad seguros, inclusivos y libres de violencias para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Compromisos:

1. Enviar a los participantes la Resolución No. 20253040045835 del 07/11/2025, las presentaciones utilizadas durante la capacitación y las cajas de herramientas correspondientes.
2. Adaptar la implementación de la estrategia ENVIS a las necesidades, capacidades y características de cada territorio. Para ello, en caso de ser necesario, solicitar asistencia técnica al Ministerio de Transporte con el fin de fortalecer su implementación.
3. Desde el Ministerio de Transporte, remitir el formulario con las preguntas de diagnóstico para el seguimiento territorial. Este será enviado antes de la siguiente sesión.
4. Realizar una nueva sesión de seguimiento para conocer los avances de cada territorio y promover el intercambio de buenas prácticas. Esta sesión será convocada por el Ministerio de Transporte y se programará para la primera semana de agosto de 2026.



MINISTERIO DE TRANSPORTE
PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO
ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 006

Anexos:

Listado de asistencia de teams

Nombre de la persona	Nombre y apellidos	Documento de Identidad	Entidad	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	¿Cuál es tu edad?	Sexo	¿Definido al nacer?	¿Cuál es tu identidad?
Paula Rodríguez	gany	1067959096	Montería ciudad amable	Gestión social	Contratista	Rodriguezgany@gmail.com	317 8605628	28 a 37 años	Mujer		Femenino
Angélica María Gutiérrez		1094503655	Alcaldía de Armenia	AMABLE E.I.C.F.	Profesional Social	angelicamarigutierrez@gmail.com	316 3430721	28 a 37 años	Mujer		Femenino
Diana Zupendy Urbano	Soto	25281551	Movilidad Futura SAS	-Pai Proceso Social	Profesional de Apoyo	dianaurbanos.movilidad@gmail.com	3162900457	35 a 47 años	Mujer		Femenino
Laura Marcela Sierra	Chén	1107740775	Metro Salavies	Administrativa y financiero	Comunicador Social	lauramarcelasierrachen@gmail.com	3148445201	18 a 27 años	Mujer		Femenino
ERICA JOHANA RODRIGUEZ		1061285573	MOVILIDAD FUTURA SAS	SOCIO PREDIAL	APOYO SOCIO PREDIAL	erica.movilidad@gmail.com	3153319130	28 a 37 años	Mujer		Femenino
CAROLINA GUEVARA	CANI	34569482	MOVILIDAD FUTURA SAS	SOCIO PREDIAL	COORDINADORA	SOCIO PREDIAL@MOVILID.	3218790890	48 a 59 años	Mujer		Femenino
DIANA ALEJANDRA QUIMB		3110513442	SETP IBAGUE	OPERATIVA	LIDER DEL AREA SOCIAL	3017217571	3017217571	28 a 37 años	Mujer		Femenino
María Paula Pelaez	Contreras	1102876223	Metrobus	División técnica	Trabajadora social	maripaulapelaezcontreras@gmail.com	3016983143	28 a 37 años	Mujer		Femenino
VILMER RODRIGUEZ MOSQUERA		10291191	MOVILIDAD FUTURA	GESTION SOCIAL	Contratista	vilmerrodrigo21@gmail.com	3117171181	35 a 47 años	Hombre		Masculino
Karol Giselle Gutierrez	Va	1061818109	Alcaldía de Popayán	Secretaría de la Mujer	Contratista	Karolgutierrez21@gmail.com	3172821997	18 a 27 años	Mujer		Femenino
MARLYZ YEPES MORENO		57463110	SISTEMA ESTRATEGICO DE	GESTION PREDIAL Y TRSAI	LIDER DEL PROCESO SOCIAL	MARLYZ YEPES@GMAIL.COM	3117485631	35 a 47 años	Mujer		Femenino
Yudy Ilieth Manchego	Diaz	1110444174	SETP IBAGUE	Área social	Trabajadora social	Yudymanchego@gmail.com	3004445356	35 a 47 años	Mujer		Femenino
Fabian Velasco	Palta	1002962435	Alcaldía de Popayán	Secretaría de la Mujer	Contratista	Mujersegura.empopayan@gmail.com	3103995933	18 a 27 años	Hombre		Masculino
Martha Rodó		52398184	Ministerio de transporte	UMAJ	Profesional social	microdriguez@mintransporte.gov.co	3114883371	48 a 59 años	Mujer		Femenino
CAROLINA ANDREA GOMEZ		52369498	MINISTERIO DE TRANSPORTE	grupo de asuntos ambientales	Contratista	cagomez@mintransporte.gov.co	3118087196	35 a 47 años	Mujer		Femenino
JESUS ANTONIO GALLEGO		105445534	MOVILIDAD FUTURA SAS	Proceso Social	Apoyo	jesusmovilidad24@gmail.com	3161584518	48 a 59 años	Hombre		Masculino
Ruben Darío Expósito	Moreno	108533839	UAE SETP AVANTE	Sistemas	Ingeniero informático	sistemas@avante.gov.co	3238444880	28 a 37 años	Hombre		Masculino
Daniela Alejandra Calderón		1110577581	Ministerio de Transporte	GAADS	Contratista	dcalderon@mintransporte.gov.co	3008411281	28 a 37 años	Mujer		Femenino
Josin Amado Ramos	Yule	10486232	Movilidad Futura Popayán	Socio Predial	Contratista	jary0769@gmail.com	3188630838	48 a 59 años	Hombre		Masculino
Marcela Cómbita	Arias	1032412651	Ministerio de Transporte	GAADS	Contratista	ycombita@mintransporte.gov.co	3214776389	35 a 47 años	Mujer		Femenino
BRYAN DELGADO		1061787980	MOVILIDAD FUTURA	SOCIO PREDIAL	CONTRATISTA	cdmirianddelgado@gmail.com	3104323398	28 a 37 años	Hombre		Masculino
MARIA LIGIA HERRERA	ESO	30688984	MONTERIA CIUDAD AMABLE	ALCALDIA DE MONTERIA	AREA DE COMUNICACION	premsa.amablemon@gmail.com	3104672704	35 a 47 años	Mujer		Femenino

Captura de pantalla de la reunión



ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código
FO-TV03

Versión
01

Fecha
07/06/2018

Página
1 de 1

Fecha	9 de julio de 2026	Hora Inicio	8:30 a.m.
Lugar	Plataforma teams	Hora Fin	11:30 a.m.
Motivo Reunión	Sesión de Buenas prácticas sobre el abordaje de la violencia sexual en el transporte público y la movilidad activa		
Coordinador	Área social.		
ORDEN DEL DÍA			
1	Saludo a los asistentes.		
2	Sensibilización sobre el tema		
3	Conclusiones y cierre		
TEMAS DESARROLLADOS			
1. Presentación de asistente (equipos territoriales y de equipo de género y enfoque diferencial del Ministerio de Transporte)			
2. Presentación de la Estrategia ENVIS- Estrategia Nacional para Abordar la Violencia Sexual en el Transporte Público y la Movilidad Activa (Mintransporte)			
3. Socialización Campaña "A movernos sin miedo"- Caja de herramientas. (Mintransporte)			
4. Avances territoriales, en el abordaje de la violencia sexual en el transporte público y la movilidad activa (protocolos, rutas u acciones adelantados en los territorios), y/o de la implementación de la ENVIS.			
5. Retos y Acuerdos			
6. Cierre.			
COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	
N/A	N/A	n/A	
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA			
La presente acta se elabora el 9 de julio de 2026.			

Se anexa registro fotográfico.

Elaboro: Paula Rodríguez/ apoyo Gestión Social

ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código
FO-TV03

Versión
01

Fecha
07/06/2018

Página
2 de 2

REGISTRO FOTOGRAFICO

The screenshot displays a Zoom meeting interface. The main window shows a grid of participants. In the top row, there are three video feeds: two showing participants in a meeting room and one showing a participant with a circular overlay. Below these are four circular overlays with the letters 'EG', 'CN', 'PS', and 'PA'. The 'CN' overlay has the text 'En espera' below it. On the right side, there is a chat window titled 'Chat de la reunión' containing a message about the meeting. At the bottom, there is a taskbar with various icons and a system clock showing 4:18 p.m. on 6/7/2018.

ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código
FO-TV03

Versión
01

Fecha
07/06/2018

Página
1 de 1

Fecha	16 de julio de 2026	Hora Inicio	6:00 a.m.
Lugar	Patio automotor de la empresa Metrosinú.	Hora Fin	8:00 a.m.
Motivo Reunión	Realizar un reconocimiento a los conductores del transporte público colectivo de la ciudad de Montería, con el fin de conmemorar el día nacional del conductor.		
Coordinador	Área social.		
ORDEN DEL DÍA			
1	Saludo a los conductores		
2	Sensibilización sobre el tema		
3	Conclusiones y cierre		
TEMAS DESARROLLADOS			
Siendo las 6:00 a.m. del día 16 de julio se reúnen contratistas de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. entre los que se encuentran María Ligia Herrera, Paula Rodríguez y José Bravo para realizar un reconocimiento a los conductores del transporte público colectivo de la ciudad de Montería que prestan su servicio en la empresa Metrosinú, con el fin de conmemorar el día nacional del conductor. Se realizan algunas tomas de video y fotográficas en el patio automotor y en los recorridos que abordan algunos conductores, con el fin de elaborar un video para redes sociales en el que se reconozca la importante labor que ejercen los conductores. Siendo las 6:00 a.m. se da por finalizada la actividad con éxitos y sin contratiempos.			
COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	
N/A	N/A	N/A	
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA			
La presente acta se elabora el 16 de julio de 2026.			

Se anexa registro fotográfico.

Elaboro: Paula Rodríguez/ apoyo Gestión Social

Revisó: María Herrera/ Prensa y comunicaciones

ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

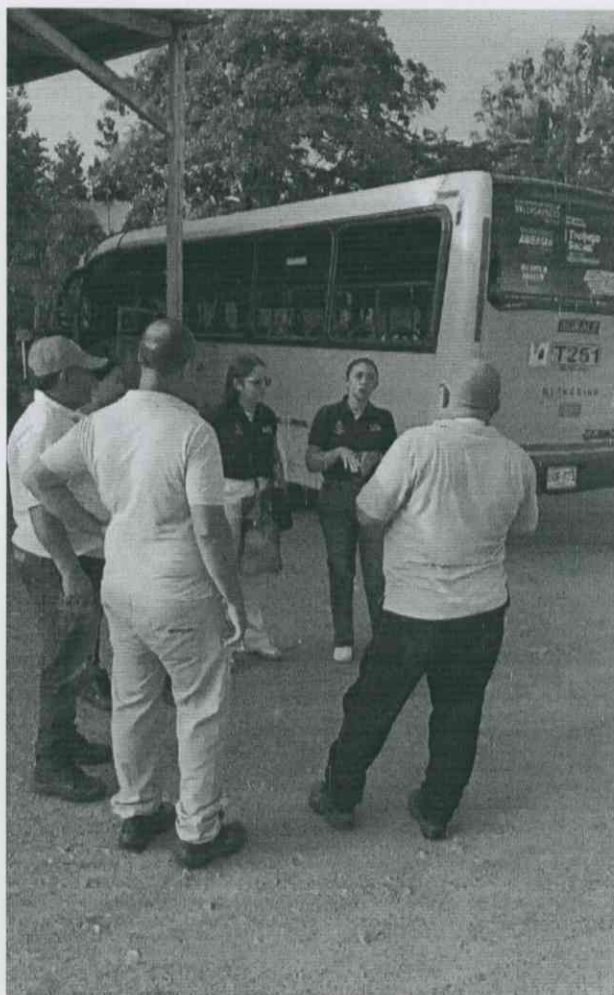
Código
FO-TV03

Versión
01

Fecha
07/06/2018

Página
2 de 2

REGISTRO FOTOGRAFICO



ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código
FO-TV03

Versión
01

Fecha
07/06/2018

Página
1 de 1

Fecha	24 de julio de 2026	Hora Inicio	8:00 a.m.
Lugar	Institución Educativa Policarpa Salavarrieta	Hora Fin	10:00 a.m.
Motivo Reunión	Sensibilizar a los estudiantes de la institución educativa Policarpa Salavarrieta sobre el adecuado uso del transporte público colectivo y las herramientas de la movilidad.		
Coordinador	Área social.		
ORDEN DEL DÍA			
1	Saludo a los estudiantes		
2	Sensibilización sobre el tema		
3	Conclusiones y cierre		
TEMAS DESARROLLADOS			
Siendo las 8:00 a.m. del día viernes 24 de abril se reúnen contratistas de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. entre los que se encuentran María Ligia Herrera, Paula Rodríguez, Oberto Alemán y José Bravo, con el fin de sensibilizar a los estudiantes de la institución educativa Policarpa Salavarrieta sobre la importancia de utilizar adecuadamente las herramientas de la movilidad, tales como paraderos para subir y bajar del bus, puentes peatonales, andenes, senderos peatonales para cruzar la calle, puentes peatonales y demás prácticas que garantizan la seguridad de los usuarios. Asimismo, se recuerda la importancia de practicar valores como la responsabilidad, la empatía, el respeto, la solidaridad y la paciencia al momento de movilizarnos para crear una cultura amable. Se realiza la actividad con 50 estudiantes y siendo las 10:00 a.m. se da por finalizada la actividad con éxitos y sin contratiempos.			
COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	
N/A	N/A	N/A	
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA			
La presente acta se elabora el 24 de julio de 2026.			

Se anexa registro fotográfico.

Elaboro: Paula Rodríguez/ apoyo Gestión Social

Revisó: María Herrera/ Prensa y comunicaciones

ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código
FO-TV03

Versión
01

Fecha
07/06/2018

Página
2 de 2

REGISTRO FOTOGRAFICO



ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código
FO-TV03

Versión
01

Fecha
07/06/2018

Página
3 de 3



MONTERÍA AMABLE

SECTOR 4: ESTACIÓN CO DE TRANSPORTE P. 20.00

CONTROL DE ASISTENCIA

Alcaldía de
MONTERÍA

30/09/2013

VERSION: 01

FECHA DE LA REUNION: 24/07/2026

CUIDAD Y LUGAR DE REUNION: I.E. Policarpa Salazarrieta

OBJETO DE LA REUNION: Sensibilizar a los estudiantes de la institución Educativa Policarpa Salazarrieta sobre el adecuado uso del transporte público colectivo y los beneficios de la movilidad.

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jhoan Enrique Martínez	I.E. Policarpa Salazarrieta	3113198437	martinezdeoro08@gmail.com	Jhoan Enrique Martínez de Oro
Alcán David Ortiz	I.E. Policarpa Salazarrieta	3042449470		Alcán David Ortiz
Luis Enrique Rivas	I.E. Policarpa Salazarrieta	3113427929		Luis Rivas
Fraide Alcántaro Luna	I.E. Policarpa Salazarrieta	3234051856		
Jorge Luis Rivas	I.E. Policarpa Salazarrieta	3214448143	Jorge Rivas	
Luis José Villar A.	I.E. Policarpa Salazarrieta	3215333789		Luis José
Janier Avila Santana	I.E. Policarpa Salazarrieta	3012904547	Janier Avila	
John Bastian Cardona Blum	I.E. Policarpa Salazarrieta	3012194079		John Bastian
Model Enriquez	I.E. Policarpa Salazarrieta	3022245025		Model Enriquez
Jose Gabriel Ibañez	I.E. Policarpa Salazarrieta	3748872735		Jose Ibañez

[illegible]

[illegible]

ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código
FO-TV03

Versión
01

Fecha
07/06/2018

Página
1 de 1

Fecha	10 de julio de 2026	Hora Inicio	8:30 a.m.
Lugar	Buses del transporte público colectivo	Hora Fin	11:30 a.m.
Motivo Reunión	Sensibilizar a los usuarios del transporte público colectivo sobre el adecuado uso del mismo.		
Coordinador	Área social.		
ORDEN DEL DÍA			
1	Saludo a los pasajeros		
2	Sensibilización sobre el tema		
3	Conclusiones y cierre		
TEMAS DESARROLLADOS			
Siendo las 8:30 a.m. del día 10 de julio se reúnen contratistas de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. entre los que se encuentran María Ligia Herrera, Carolina Aguilar, Fiorella Rodríguez, Paula Rodríguez, José Nelson Hernández y José Bravo, con el fin de sensibilizar a los usuarios que se encuentran en los buses del transporte público colectivo sobre la importancia de utilizar adecuadamente las herramientas de la movilidad, tales como paraderos para subir y bajar del bus, puentes peatonales, andenes, senderos peatonales para cruzar la calle, puentes peatonales y demás prácticas que garantizan la seguridad de los usuarios, se realiza la actividad abordando alrededor de 150 usuarios y siendo las 11:30 a.m. se da por finalizada la actividad con éxitos y sin contratiempos.			
COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	
N/A	N/A	n/A	
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA			
La presente acta se elabora el 10 de julio de 2026.			

Se anexa registro fotográfico.

Elaboro: Paula Rodríguez/ apoyo Gestión Social

Revisó: Fiorella Rodríguez/ jurídica

ACTA DE ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código
FO-TV03

Versión
01

Fecha
07/06/2018

Página
2 de 2

REGISTRO FOTOGRAFICO

